

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN, 21 MAR 2022

DECRETO ALCALDICIO N° 0683 /

TENIENDO PRESENTE:

1. El Ordinario N°307 de fecha 27/08/21 del Director de Asesoría Jurídica a la Directora de Administración y Finanzas.
2. Sentencia C-1675-2020 del 1er. Juzgado Civil de Viña del Mar, de fecha 30/07/21.
3. Consulta de Pagos (Deuda) por R.U.T. N°76.054.211-3, a nombre de Comercial y Empacadora Todoceano S.A.
4. Decreto Alcaldicio N°1155 de fecha 06/05/19 que se procede al cobro por de Actividad comercial no regularizada Patente Comercial Definitiva a Comercial y Empacadora Todoceano S.A.

VISTOS:

Los Art. 24 y 26 del D.L. 3063 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 29 de junio del año 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos. Decreto Alcaldicio N°1592 de fecha 26.07.2021 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. Decreto Alcaldicio N°1629 de fecha 30.07.2021 que delega firma al Administrador Municipal Sr. Miguel Toledo.

ESTA ALCALDÍA HA DECRETADO HOY, LO QUE SIGUE:

1.- **RATIFÍQUESE** la prescripción del pago de la Actividad Comercial No Regularizada a Comercial y Empacadora Todoceano S.A., R.U.T. N°76.054.211-3, ubicado en [REDACTED], según prescripción de sentencia de fecha 30/07/21 del 1er. Juzgado Civil de Viña del Mar, dictada en la causa Rol N° C-1675-2020, desde el 1er. Semestre del año 2009 hasta el 1er. Semestre del año 2017, rebajando de la cuenta N° 124-01 denominada "Deudores de Cobranza Judicial", por un monto total neto de \$4.976.705.- más multas e intereses que da un total de \$14.448.047.-

NOMBRE	1ER. SEM. 2009	2DO. SEM. 2009	1ER. SEM. 2010	2DO. SEM. 2010	1ER. SEM. 2011	2DO. SEM. 2011	1ER. SEM. 2012	2DO. SEM. 2012	1ER. SEM. 2013
COMERCIAL Y EMPACADORA TODOCEANO S.A.	35.924	29.357	29.381	70.074	69.343	126.638	133.191	159.406	160.700
TOTALES	35.924	29.357	29.381	70.074	69.343	126.638	133.191	159.406	160.700

NOMBRE	2DO. SEM. 2013	1ER. SEM. 2014	2DO. SEM. 2014	1ER. SEM. 2015	2DO. SEM. 2015	1ER. SEM. 2016	2DO. SEM. 2016	1ER. SEM. 2017
COMERCIAL Y EMPACADORA TODOCEANO S.A.	277.909	283.791	296.564	307.380	350.731	361.492	1.135.060	1.149.764
TOTALES	277.909	283.791	296.564	307.380	350.731	361.492	1.135.060	1.149.764

2.- **DESCÁRGUESE** por parte del Departamento de Tesorería Municipal la deuda individualizada en el punto anterior.

3.- **NOTIFÍQUESE** por la Secretaría Municipal lo establecido en el presente decreto al contribuyente individualizado en el punto N°1.

4.- ANÓTESE, NOTIFIQUESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.


MARÍA LLANA ESPINOZA GODOY
SECRETARÍA MUNICIPAL




MIGUEL TOLEDO ALEGRIA
ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

8/24
EAO/NAN/jca.-

Distribución:

- ❖ Interesado.
- ❖ Secretaría Municipal.
- ❖ Dirección de Adm. y Finanzas
- ❖ Tesorería Municipal
- ❖ Departamento de Contabilidad
- ❖ Departamento de Rentas Municipales

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL
18 MAR 2022
RECIBIDO HORA: _____